

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN NÚM. 18-2025 QUE DESIGNA LOS SALONES “ING. PEDRO JULIO BONA PRANDY” Y “ECON. MARITZA AMALIA GUERRERO” DEL MEPyD

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, designado en virtud del Decreto Núm.: 7-2025, del 9 de enero de 2025, viceministro de Análisis Económico y Social señor **ALEXIS VIDAL CRUZ RODRÍGUEZ**, actuando en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio), de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil seis (2006), observando el Decreto No. 231-07, que establece su Reglamento Orgánico Funcional, el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), referido a las atribuciones de los ministros, tiene a bien disponer las consideraciones siguientes:

PREAMBULO:

CONSIDERANDO: Que, Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12. G. O. 12 No. 10691 del 14 de agosto de 2012 prevé los Principios Fundamentales de la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública, la cual en su Artículo 12, señala que la Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con dichos principios, entre ellos, el Principio de Competencia, otorgando a los entes y órganos que conforman la Administración Pública la facultad de actuar y la obligación de ejercerla bajo las condiciones, límites y procedimientos establecidos legalmente, la cual será irrenunciable, indelegable e improporcional, salvo los casos de delegación y avocación.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm.: 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, en su artículo 11, sobre los actos administrativos válidamente dictados, según su naturaleza, serán ejecutivos y ejecutorios cuando se cumplan sus condiciones de eficacia, en los términos de la ley.

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 27 de octubre de 2024.

Vista: La Ley Núm. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

Vista: La Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 9 de agosto del 2012.

Vista: Ley No. 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

Visto: El Decreto Núm. 231-07, del 19 de abril de 2007, que establece el Reglamento Orgánico Funcional de la Ley Núm. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

Visto: El Decreto Núm.: 7-25, del 9 de enero de 2025, que designa al señor Alexis Vidal Cruz Rodríguez, como Máxima Autoridad Ejecutiva del ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

POR TANTO, la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, actuando en el ejercicio de las facultades legales que le otorga la Ley No. 496-06 y, en el ejercicio de las

atribuciones legales a él conferidas por el Decreto Núm.: 7-25, del 9 de enero de 2025, en virtud de los textos legales señalados y de las motivaciones y verificaciones expuestas en el Preámbulo, dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Designar con el nombre de “**ING. PEDRO JULIO BONA PRANDY**” el Salón de Videoconferencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en reconocimiento a su destacada trayectoria de más de cinco décadas al servicio público, durante las cuales realizó valiosos aportes al fortalecimiento de la planificación nacional,, la gestión ambiental y el desarrollo institucional, que constituyen referentes técnicos de alto nivel en el diseño e implementación de políticas públicas en áreas estratégicas como el ordenamiento territorial, el medio ambiente, la energía y la reforma institucional, consolidándose como una figura de referencia en el ámbito del servicio público nacional.

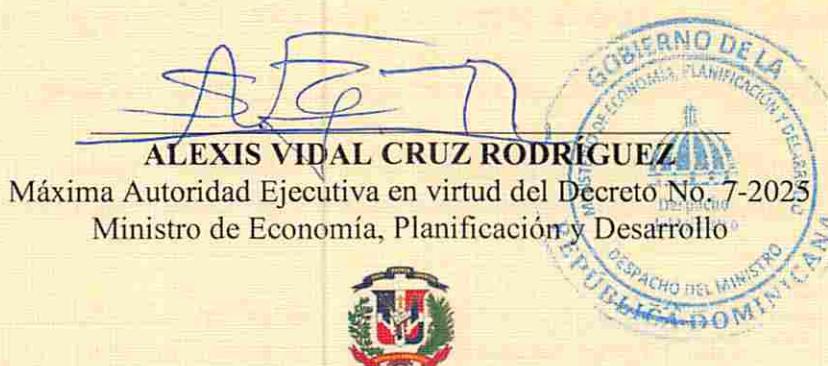
SEGUNDO: Designar con el nombre de “**ECON. MARITZA AMALIA GUERRERO**” el Salón Antedespacho del Ministro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en reconocimiento a su destacada trayectoria como economista, académica y servidora pública, por sus contribuciones al pensamiento y a la política económica, al análisis monetario, financiero y su rol protagónico en el diseño de políticas públicas, que constituyen referentes técnicos de alto nivel en la historia económica e institucional de la República Dominicana.

TERCERO: Quedan confirmados por la presente resolución los actuales salones del MEPyD previamente designados con los nombres: “*Embajador Ing. Antonio Vargas*”, “*Ing. Carlos Ascuaasiati*” y “*Padre José Luis Alemán*”.

CUARTO: La presente resolución deroga, modifica y sustituye cualquier otra resolución o disposición de igual o menor jerarquía, así como cualquier parte de resolución o disposición de igual o menor jerarquía, que le sea contraria o que le sea similar con respecto a los puntos en lo que esta se pronuncia.

QUINTO: Para los fines correspondientes, publíquese en la página web del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio para fines de conocimiento.

FIRMADA en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



Avenida México esquina Dr. Delgado Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 688 7000 MEPYD.GOB.DO